



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

098/07

SALTA,

17 ABR 2007

Expediente N° 12.160/06

#### VISTO:

La licencia médica por largo tratamiento otorgada a la Lic. Stella Maris Briones de Guantay, quién se desempeña en carácter de Extensión de Funciones como Docente Responsable de la asignatura: **Docencia en Enfermería** de la Carrera de Enfermería; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada cátedra corresponde al Segundo Ciclo de la Carrera de Enfermería, cuyo régimen es anual con modalidad semipresencial y de acuerdo al Calendario Académico de la Facultad, el inicio de las clases se encuentra previsto a partir del 13 de marzo del corriente año.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 43/07 en el cual aconseja: a) suspender el dictado de las clases hasta la designación de un docente a cargo de la materia, b) solicitar al Departamento Socioeducacional la propuesta de un docente como Responsable hasta el reintegro de la Lic. Briones, c) Autorizar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, con plazos acortados.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 03/07 aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/07 del 20/03/07)

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Suspender el dictado de clases de la asignatura: **Docencia en Enfermería** de la Carrera de Enfermería, hasta la designación de un docente responsable de la cátedra, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Solicitar al Departamento Socioeducacional la propuesta de un docente responsable de la cátedra, hasta el reintegro de la Lic. Stella Maris Briones.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar a convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, acortando los plazos para todas las instancias.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Departamento Socioeducacional, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud